



## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

### ¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

#### 1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia en el 112.
- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame al tfno. antes indicado y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutuality en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas serán a su cargo.

#### 2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas

En estos casos:

- Llame inmediatamente al tfno. 677 567 186, o bien, al 607 585 663. Y se le indicará el Centro Sanitario Concertado de Urgencias al que acudir o, en caso de no ser necesario, se le programará una próxima consulta médica.



- No olvide que si es atendido de urgencia, deberá remitir el correspondiente “Parte de Lesiones” debidamente cumplimentado, en el plazo más breve posible, al e-mail: [murcia@mutualidaddefutbolistas.com](mailto:murcia@mutualidaddefutbolistas.com)

### 3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, solicite una cita médica mediante el e-mail [agendavolta@gmail.com](mailto:agendavolta@gmail.com), o bien, a través del sistema informático de Leverade. Adjuntando en su solicitud de cita, tanto el DNI del mutualista, como el “Parte de Lesiones”. También dispone del teléfono 968240946, si requiere asistencia telefónica para gestionar su solicitud de cita en el Policlínico Volta.

### ADVERTENCIAS:

*Recuerde siempre que la Mutuality no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:*

- *Si acude a un Centro Sanitario **NO** Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutuality.*

*Recuerde también que:*

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutuality de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante el período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutuality.*



## **CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS – DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MURCIA**

- **POLICLINICA DEL DEPORTE – VOLTA**  
Calle Cabecicos, 8,  
30008 Murcia  
TFNO. 968 24 09 46